Greg.º Camora Relijero. = Gregorio Camora a cuyo cargo esta el Regim.to del Relox dize se le deue vn tercio del salario que tiene por el dho Regim.to supplica a esta ciud.d se le libre que Reciuira m.d Visto acordaron que el Contador desta ciud. a su quenta

Ju.º Requena y R.s Juan Requena y Ju.º Pastor v.os desta ciud. por si y en n.e de los demas personas que trayleria por llamar a esta ciud. dizen que siendo pobres de solenidad y trayendo como traen leria a esta ciud. de su tr.no los alcaualeros pretenden cobrar dellos el tres por ciento de alcauala, que nueua m.te se a ynpuesto para la paga del crecimiento del nueuo cauecon de que les sigue no tabledario suplican a esta ciud. lo mande remediar que Reciuiran m.d = Visto Remitieron la dha peticion al S.r alcalde m.r para que en justicia proueala que fuere

D.º daiuela - D.º daiuela v.º desta ciud. dize que dos libranças que se le dieron por esta ciud. de dos lobas que mato que su tr.no se le libraron en fr.co valero m.r domo de propios el qual le quedo a deuer dellas cinquenta y un R.s y m.o supp.ca a esta ciud. mande se los pague por quenta dellas diego de flores ortega m.r domo que al presente es = Visto acordaron que el dho diego de flores ortega pague la dha cantidad por quenta de las dhas libranças

el S.r D. Juan muñoz negrete - el S.r Don Juan muñoz negrete R.or desta ciud. dijo que por ella se dio de limosna para la fiesta de la virgen de gracia setecientos R.s como constaua por una libra y acudido